

17 de Octubre 1774

1

Relacion de los Damos q^e desde el dia 16^{to} de Mayo
 de Junio de este año, ha pagado este Pósito a
 los sujetos q^e se declaran, cuyos Damos como
 es natural no pueden comprehendere quando
 por la corto y cortos se hace el cargo del precio
 de los Damos. Pero pues solo en este caso se
 comprenden los Damos del Corrao y Juaras
 de este Pósito, como q^e se demuestran accidental-
 les y no pueden averuense, hechas q^e se mandan
 pagar, y por consiguiente no menoscabo de su caudal

R. V. N.

En el dia 16 de Mayo se pagaron
 2^{os} muchos Damos q^e se declaran
 sobre el reconocimiento de los Damos
 del Pósito, de q^e los 53^{os} Damos
 Ruro Ruro y Serpeo y Damos
 de Pósito, y de los Damos q^e se
 son de tal comun

30.

En 16 del 1^{to} mes de Julio se pa-
 garon el excoivano 2^{os} Damos
 Mani Jom. por cinquenta no-
 tificaciones q^e se dan a las
 hijas de las mugeres
 q^e llaman 2^{os} Damos
 que no amasaron en el Pósito

100.

Al mismo ordin. 2^{os} Damos
 q^e acompaño en esta diligencia
 al citad. 3^{os}

10.

En el dia 19 de Agosto de este año
 pago este Pósito al Sr. D. Juan
 Joaquin Montañano Alcalde
 mayor de esta Ciu. por los Damos
 de las Damos q^e se declaran
 concuerdan con este Pósito

277-17

417-17

